

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, DIEZ (10) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: RESTITUCION DE BIEN MUEBLE.
Radicado: 2015-00092-00.
Demandante: LEASING BANCOLOMBIA S.A..
Demandados: ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO. PONER en conocimiento de la parte demandada los documentos a folios 201 a 211 del cuaderno principal a la parte demandada para que se pronuncie en el término de cinco(05)¹ días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S.C. N° 254.

Revisó: Kelly Rincón
Proyectó: Edgar García – Edyeha.

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-
ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Artículo 118 del CGP

Código de verificación:

**39d8595f00dfb9d73aad2660a6b41ec8f188261373cb5b137dabb4724a20a0
bb**

Documento generado en 10/11/2020 12:15:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>